



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de mayo de 1991

Número 94

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 414/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3324 de fecha 22 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de marzo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando, por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1990 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria, que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

---

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de mayo de 1991 | No. 94

---

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1396, 1467, 1471, 1474, 1703, 1781, 1688, 1689, 1711, 1705, 1706, 200-A1, 1691, 1695, 1699, 1701, 1702, 1641, 1645, 1646, 1600, 1606, 1770, 1763, 1769, 1652 y 1833.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1686, 1696, 1607, 1708, 1685, 1704, 1698, 1697, 1766, 1767 y 1825.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para que ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a la solicitud de reconocimiento de 32 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos, sin perjuicio de tercero alguno, tal reconocimiento no es procedente ya que los mencionados campesinos no reúnen los requisitos legales que establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Es procedente hacerle la corrección de su nombre al propuesto como nuevo adjudicatario, en los derechos de los cuales se esta solicitando la privación de la titular Soledad Petrearte Martínez, con certificado de derechos agrarios 2501919, siendo el nombre correcto el antes mencionado el de Roberto Guerrero Petrearte, corrección esta que solicitó en la audiencia de pruebas y alegatos.

Por lo que respecta al caso de Francisco Hernández con certificado de derechos agrarios 83258, donde se solicitó la privación de sus derechos agrarios, y la nueva adjudicación a favor de Arcadio García Pérez, no es procedente tal solicitud, ya que el presente caso fue cancelado por resolución presidencial de fecha 7 de marzo de 1979, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril de ese mismo año, habiéndose reconocido a Tomás Hernández Flores.

Con relación al caso de Juana Espejel quien aparece registrada con el número económico 9000006 y el certificado de derechos agrarios 83150, de la cual la asamblea solicitó la privación de sus derechos agrarios, y el reconocimiento como nuevo adjudicatario de Enrique Lazcano Rivero, esta dependencia determina que no es procedente el reconocimiento del antes propuesto nuevo adjudicatario, en virtud de que en la audiencia de pruebas y alegatos manifestó de que no posee tierra ejidal alguna, ya que es comunero, por tal motivo en una nueva asamblea general extraordinaria de ejidatarios, deberá determinarse la situación legal de los terrenos ejidales que ampara dicho número de certificado anteriormente indicado, para que esta dependencia este en posibilidades de resolver conforme a derecho.

Por lo que respecta al caso de Olmedo Hernández Manuel, es procedente la privación de sus derechos agrarios, así como la cancelación del certificado de derechos agrarios respectivo, siendo este el número 83230, así como la nueva adjudicación a favor de José Filemón Nava López, toda vez de que en la audiencia de pruebas y alegatos quedó debidamente aclarado de que el certificado de derechos agrarios número 83229, corresponde a otra persona distinta del titular, siendo este su nombre el de Manuel Hernández únicamente, por lo que en una asamblea general extraordinaria de ejidatarios, deberá determinarse la situación legal y jurídica en que se encuentra el certificado número 83229, determinando también el estado en que se encuentra la parcela que ampara el multicitado certificado de derechos agrarios.

Por último referente al escrito presentado a esta dependencia con fecha 14 de agosto de 1990, por parte del C. Enrique Espinoza García, donde ofrece como pruebas de su parte varias documentales públicas y privadas, así como la prueba testimonial, referente al caso de Valentín Lozada Madrigal titular del certificado de derechos agrarios número 83151, para quien la asamblea general de ejidatarios que dio origen a los presentes trabajos, solicitó la confirmación de sus derechos agrarios; esta dependencia determina que no ha lugar a tomar en consideración el mismo, ya que como quedó especificado con anterioridad en el caso que nos ocupa, no viene contemplado dentro del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que contempla el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo y por consecuencia también no ha lugar a admitir las pruebas que ofreciera el antes mencionado Enrique Espinoza García, ni los alegatos que esgrime en el escrito de cuenta; por lo que se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que considere procedente. Y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Lázaro Fernández Flores, 2.—Ricardo Aguilar Pérez, 3.—María Cristina Olmedo de Pérez, 4.—Eufrosina García Montes, 5.—Julia Cortés Vargas, 6.—Severiano Delgadillo H., 7.—Miguel Beltrán Espinoza, 8.—Julia Avila Hernández, 9.—Miguel García Montes, 10.—Adela Delgadillo Hernández, 11.—Carmen Mena González, 12.—Soledad Petrearte Martínez, 13.—Matilde Sayer, 14.—Manuela Olmedo Romero, 15.—Olmedo Bernardina, 16.—Avila Miguel, 17.—Luis Rivera, 18.—Espinoza Margarito, 19.—Avila Juan, 20.—Ramón García, 21.—Gabriel Coronel, 22.—Aguilar Encarnación, 23.—Avila Herminio, 24.—Olmedo Hernández Manuel, 25.—Cleto Domínguez Espinoza y 26.—Federico García Coronel. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Avila Bonifacio, 2.—Avila Camilo, 3.—Rivera Nieves, 4.—Contreras Consuelo, 5.—Rivera Susana, 6.—Espinoza Mariano, 7.—Espinoza Enequina, 8.—Espinoza Esteban, 9.—Espinoza Mariano, 10.—Antonio Avila, 11.—Camarillo Higinia, 12.—Avila Hilario, 13.—Madrigal Isabel, 14.—Aurelia Coronel, 15.—Anita Coronel, 16.—Aguilar Miguel, 17.

—Avila Sofía, 18.—Sotero Ignacia, 19.—Avila Tomás y 20.—Sotero Victoria. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2041920, 2.—2041931, 3.—2041942, 4.—2041956, 5.—2041958, 6.—2041973, 7.—2041977, 8.—2041981, 9.—2042023, 10.—2501907, 11.—2501910, 11 BIS.—2041913, 12.—2501919, 13.—2501962, 14.—3515995, 15.—83092, 16.—83107, 17.—83113, 18.—83118, 19.—83160, 20.—83168, 21.—83170, 22.—83212, 23.—83257, 24.—83230, 25.—83231 y 26.—2042028. En la inteligencia de que a un ejidatario se le expedieron dos certificados.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Salvador Juárez Espinoza, 2.—Juan Ramírez Badillo, 3.—Hugo Juárez Olmedo, 4.—Elizabeth Lima García, 5.—J. Trinidad Aguilar Cortés, 6.—Joel Delgadillo López, 7.—Filiberto Beltrán Rosales, 8.—Fidel Beltrán Ruiz, 9.—María de Jesús Domínguez Fernández, 10.—Elvia López Delgadillo, 11.—Jesús Pérez Jáen, 12.—Roberto Guerrero Petrearte, 13.—Marcial Espinoza Aguilar, 14.—Arturo Noguez Olmedo, 15.—Bernardino Hernández Aguilar, 16.—Serafín Avila García, 17.—Diego Rivera Contreras, 18.—Enequina García Espinoza, 19.—Carlos Avila Coronel, 20.—Juan Madrigal Aguilar, 21.—Tomás Coronel García, 22.—Paula García Madrid, 23.—Magdaleno Juan Espinoza Avila, 24.—José Filemón Nava López, 25.—Fernando Alfredo Domínguez Hernández y 26.—Federico Domínguez Hernández. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Sautings.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Cufiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**
**DISTRITO DE TEXCOCO**
**EDICTOS**


---

Expediente Núm. 499/91

**FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Juan Reyes; al sur: 11.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 40.00 m con Ricardo Raymundo Ramírez Sánchez; y al poniente: 40.00 m con María de la Luz Sánchez Viuda de Ramírez y Enrique Eduardo Javier Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 440.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 500/91

**RICARDO RAYMUNDO RAMIREZ SANCHEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Juan Reyes; al sur: 15.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 40.00 m con Laura Ofelia Galicia Sánchez; y al poniente: 40.00 m con Francisco Javier Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 502/91

**MARIA DE LA LUZ VIUDA DE RAMIREZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Enrique Eduardo Javier Ramírez; al sur: 16.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 19.50 m con Francisco Javier Ramírez Sánchez; y al poniente: 19.05 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; con una superficie total de 304.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 498/91

**ENRIQUE EDUARDO JAVIER, RICARDO RAYMUNDO, MARIA DEL CARMEN, BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN, ALEJANDRO SEBASTIAN, DIONISIO CEFERINO, FRANCISCO JAVIER, JUAN CRISOSTOMO** de apellidos RAMIREZ SANCHEZ, LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ y MARIA DE LA LUZ SANCHEZ VIUDA DE RARMIREZ, promueven

diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Juan Reyes; al sur: 28.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 43.00 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: en una línea diagonal 50.00 m con Jesús Almaraz; con una superficie aproximada de ..... 1.795.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 504/91

**LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Juan Reyes; al sur: 60.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero; al oriente: en una primera línea de sur a norte 20.00 m con calle en esta misma línea quiebra al poniente para formar un segundo norte de 45.00 m, luego quiebra al norte para formar un segundo oriente de 20.00 m y linda en estas medidas con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: 40.00 m con Ricardo Raymundo Ramírez Sánchez; con una superficie total de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 505/91

**BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN RAMIREZ SANCHEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Juan Reyes; al sur: 45.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 20.00 m con calle; y al poniente: 20.00 m con Laura Ofelia Galicia Sánchez; con una superficie total de 900.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 501/91

**BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN RAMIREZ SANCHEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con cerrada; al sur: 21.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero; al poniente: 40.00 m con resto del terreno; y al oriente: 40.00 m con María de la Luz Sánchez y Aquilino Melo; con una superficie aproximada de 840.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm 503/91

ENRIQUE EDUARDO JAVIER RAMÍREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Juan Reyes; al sur: 16.00 m con María de la Luz Sánchez Viuda de Ramírez; al oriente: 20.50 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: 20.50 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 328.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1396.—18 abril, 3 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 104/91, relativo al juicio ordinario civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por CONSUELO SANCHEZ GUERRERREZ, en contra de JOSE JORGE PEREZ DIAZ; emplacese al demandado JOSE JORGE DIAZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Mex., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles; dado en Ixtlahuaca, a los 19 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1474.—24 abril, 7 y 17 mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELPIDIA SANCHEZ DE ZARATE

JOSE SOLANO QUIROZ, en el expediente 712/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 34, manzana 12, Col. Porvenir Sección Juárez de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 33; sur: 17.00 m con calle Iztazihuatl; oriente: 10.00 m con calle 12, antes 6 y al poniente: 10.00 m con lote 1, con superficie de 170.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1467.—24 abril, 7 y 17 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 478/91, PILAR GALICIA HERNANDEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominada "Rincón del Bosque", ubicado en la población de Ayoitla, México, que mide y linda: norte: 8.00 m con Andrés Guevara Durán; sur: 8.00 m con calle Olivos; oriente: 21.00 m con Feliciano Rodríguez; y poniente: 21.00 m con Pedro Cruz Tenorio, construcción aproximada de 80.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1703.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 349/90, GUILLERMO MOLINA REYES, GUILLERMO A. MOLINA CARBAJAL y MARIO I. LOPEZ MOTA, como endosatario en procuración de CASA DE MATERIALES FERNANDEZ, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS ALVAREZ JORGE, el C. juez señaló las trece horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un trailer marca Kenworth, modelo 1972, con No. de serie 222339 y la jaula marca Tullow serie X15JK A1735, así como una camioneta marca Ford, modelo 1979, tipo Club-Cab, con número del Registro Federal de automóviles provisional No. 0075259, placas del Estado de Tamaulipas WH6457.

Por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dieciocho millones de pesos respectivamente, en convocación de postores y acreedores correspondientes. Toluca, México, a 7 de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1781.—15, 16 y 17 mayo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ELENA BARRERA SOLANO

MAXIMA BERTHA OJEDA CRUZ, en el expediente número 344/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 155 de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.20 m con lote 22; al oriente: 9.90 m con lote 4; al poniente: 13.80 m con calle Bugambilia con una superficie total de 202.63 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1471.—24 abril, 7 y 17 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 882/91, ANTONIO FLORES NAVA, promovió diligencias de información de dominio, relativas de un terreno que se encuentra ubicado en la población de San Mateo Otzacatipan, sobre la calle de Ignacio Allende, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m y colinda con terreno de la señora Josefina Lugardo Hernández; al sur: 17.50 m y colinda con la calle Ignacio Allende; al oriente: 80.55 m y colinda con privada de la calle Ignacio Allende; al poniente: 80.55 y colinda con propiedad de la señora Margarita Nava, con una superficie total de 1409.63 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a reclamar su derecho en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a seis de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1688.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 883/91, ESPERANZA FLORES DE ZEPEDA, promovió diligencias de información de dominio, relativas de un terreno que se encuentra ubicado en la población de San Mateo Otzacatipan, sobre la vialidad Toluca-Naucaupan, del municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 m y colinda con propiedad del señor Andrés Flores Becerril; al sur: 14.05 m y colinda con calle Ignacio Allende; al oriente: con dos líneas, la primera de 19.50 m quebrando hacia el poniente con 6.40 m para continuar con la segunda línea de 15.90 m quebrando de poniente hacia el oriente con 4.55 m para continuar con el oriente en forma diagonal con una línea de 10.40 m; al poniente: 45.50 m con calle privada y terreno de señor Antonio Flores Nava, teniendo una superficie total de 683.75 m<sup>2</sup>.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a reclamar su derecho en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a seis de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1689.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 763/91, SEBASTIAN ALARCON HERNANDEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la privada Dr. Alarcón Núm. 4, en la población de Tlacotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.00 m colinda con el señor Pedro Vallejo; al sur: 17.00 m con privada Dr. Alarcón; oriente: 16.00 m colinda con Silvia Alarcón Tapia; al poniente: 16.00 m y colinda con Sr. Pedro Orihuela, con superficie aproximadamente 272.00 metros.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1711.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente 255/91, el C. GERMAN MARTINEZ RAYON, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.00 m con Octavio Mejía Delgado; sur: 32.00 m con Octavio Mejía Delgado; oriente: 13.00 m prolongación calle Pablo González y Casanova; poniente: 13.00 m propiedad de Grupo Pro-Vivienda Magisterial, con una superficie de 416 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 19 de abril de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1705.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 449/991, la señora MARGARITA INES PLATA VALDES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Mozocuilpan, municipio de Oztolotepec, perteneciente a este distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda: al oriente: 82 m con Juana Crispín; al poniente: 82 m con Simón Villafranco; Flores al sur: 32 m con caño regador; con una superficie de 1517 metros cuadrados, dicho inmueble es denominado "El Triángulo", con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1706.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 1106/91

C. AGUILAR MARTINEZ ELENA TERESA, promueve información: ad perpetuum, de un terreno denominado "El Llano", ubicado en calle José Justo Corro, sin número, barrio de los Reyes, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle José Justo Corro; al sur: 10.00 m con Manuel Mancera Carraro; oriente: 29.40 m Antonio González Bárcenas; poniente: 29.40 m Luz Emilia Torices Mendoza, de superficie 294.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el treinta de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

200-A1.—9, 14 y 17 mayo



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 641/91

Tercera Secretaría

JUAN LUIS GARCIA BORJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "De la Muerte", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 181.31 m con Pablo Martínez; al sur: 177.00 m con Juan Luis García; al oriente: 70.00 m con camino; al poniente: 79.00 m con José Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1691.—9, 14 y 17 mayo

Expediente Núm. 642/91

Segunda Secretaría

JUAN LUIS GARCIA BORJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "El Cuadro de las Tres Hectáreas", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán de Arista, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 145.00 m con Jesús Blancas y Bibiano Méndez; al sur: 153.13 m con vía de ferrocarril; al oriente: 145.45 m con Juan Luis García; al poniente: 106.45 m con Alberto y Luis Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1691.—9, 14 y 17 mayo

Expediente Núm. 640/91

Segunda Secretaría

MATILDE SUAREZ DE GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "El Triángulo del Río", ubicado en el barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 90.08 m con puente de la ventilla; al sur: en dos líneas 17.90 m y 110.52 m con Matilde Suárez; al oriente: 7.00 m con calle Pemex; al poniente: 106.00 m con río.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1691.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1238/990, promovido por ORLANDO PICHARDO SANTOVENA, en contra de OCTAVIO CHAVEZ NEGRETE, el ciudadano juez señaló las once horas del veinte de mayo en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Los Tabachines número 17, colonia Los Cedros, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con

calle privada (área común); al sur: 7.00 m con lote 12 y casa; al oriente: 15.25 m con casa No. 16; al poniente: 15.25 m con casa No. 18; con una superficie total de 106.75 m<sup>2</sup>., sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1695.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 246/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ANTONIO DIAZ SANCHEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Martín, de la cabecera municipal de Malinalco, México, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 616 m<sup>2</sup>., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 5.00 m y la segunda de 11.00 m con calle de Emiliano Zapata; sur: 13.40 m con Alfredo Sánchez Sánchez; oriente: 48.00 m con Antonio Díaz Sánchez; y poniente: 41.00 m con callejón del Chorrillo; ordenándose en el acuerdo de fecha 16 de abril de 1991, la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble, motivo del presente juicio, lo hagan saber en términos de ley. Tenancingo, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1699.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 382/91, AMPARO LOPEZ VAZQUEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominado "Tejocote", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 20.20 m con calle Chihuahua; sur: 20.20 m con Luis Granados; oriente: 36.00 m con Refugio Mendoza; y poniente: 36.00 m con calle Quintana Roo y carretera; superficie de ..... 792.00 m<sup>2</sup>., superficie de construcción: 214.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1701.—9, 14 y 17 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 562/91, HERMELINDA ORTIZ MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Tierra Nueva Chica 2o.", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda: norte: 72.00 m con vía del ferrocarril; sur: 72.00 m con Margarito Valdivia; y oriente: 151.00 m con Graciela Gárce; y poniente: 151.00 m con Trinidad Galicia; superficie de 10,872.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1702.—9, 14 y 17 mayo

JUZGADO 3o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

HILDA HERNANDEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 1018/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 109, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.77 m con lote 9; al poniente: 8.77 m con calle Sauce, con una superficie de 131.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndolo las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, OTHO, ALEJANDRO, ERNESTO Y MA. DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ESTHER OLIVA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1270/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 147, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 9; y al oriente: 10.00 m con lote 22; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le advierte que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN MARTINEZ ORTIZ, en el expediente número 1686/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 109, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con Av. Texcoco; al oriente: 12.75 m con lote 15; y al poniente: 12.75 m con calle Balbuena, con una superficie total de 274.13 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le advierte que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ABELINA ESCUTIA DE ROMERO, en el expediente número 172/90, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 32; de la colonia General José Vicente Villada, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.20 m con calle Condesa; y al poniente: 10.20 m con lote 24; con una superficie total de 219.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, y se le advierte que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. ALEJANDRO MEDINA LAGUNA, en los autos del expediente número 585/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora MARIA DEL CONSUELO MUÑOZ GALINDO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto del terreno denominado "Tepetzingo", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Enriqueta Laguna; al sur: 97.00 m con camino; al oriente: 102.00 m con Lucas Laguna; y al poniente: 102.00 m con Teodoro Laguna, con una superficie total aproximada de 9,894.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1645.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. BLANCA MARIA DE LA LUZ ESTRADA JASSO.

En el expediente 326/90, el C. TOMAS GONZALEZ BERNAL, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario y pago de costas gastos judiciales, argumenta como hechos estar casado con usted, no haber procreado hijos, haber establecido domicilio conyugal en esta ciudad y usted abandonó el hogar sin causa justificada, ignorando su domicilio el C. juez del conocimiento ordenó emplazarla este medio, deberá contestar dentro de treinta días contados a partir del que surta efectos última publicación, debiendo señalar domicilio procesal, si pasado término no contesta por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones en términos artículo 195 Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

1646.—7, 17 y 29 mayo



## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

GUSTAVO RIVERO NAVARRETE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1039/90, respecto del predio denominado "La Casita", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 575.37 m<sup>2</sup>, (quinientos setenta y cinco metros con treinta y siete decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Maurilio Cedillo; al noroeste: 4.50 m con Maurilio Cedillo; al sur: 12.60 m con calle Veracruz; al oriente: 39.20 m con Federico Hernández; y al poniente: 51.00 m con Vicente Sosa.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a quince de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

PEDRO ORTEGA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 957/90, respecto del predio denominado "El Tejocote", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 499.16 (cuatrocientos noventa y nueve metros dieciséis decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con calle Cinco de Mayo; al sur: en dos tramos el primero 11.50 m con calle Abasolo y el segundo 11.20 con Amparo Ortega; al oriente: 22.40 m con Pablo Ortega Hernández; al poniente: en dos tramos, el primero 17.77 con Vicente Salinas y el segundo 6.30 m con Amparo Ortega.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a treinta de julio de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

IGNACIO HERNANDEZ RUBIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1483/90, respecto del predio denominado "Alcahuacán", ubicado en el poblado de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie 111.00 m<sup>2</sup>, (ciento once metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con callejón; al sur: 12.00 m linda con Camilo Carranza; al oriente: 9.25 m linda con Celerino Rodríguez Trejo; al poniente: 9.25 m linda con Erasmo Nochebuena Amador.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1600.—3, 17 y 31 mayo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

ALBERTO FIDEL GONZALEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación del predio rústico denominado "La Cruz", ubicado en la calle de Francisco I. Madero S/N en el municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, bajo el expediente número: 553/91, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con (9.00) m y linda con calle Francisco I. Madero, al sur: con dos tramos el primero de (26.75) m y linda con Eustorgio Martínez, de (16.46) m y linda Roberto Cárcamo, al oriente: con dos tramos el primero de (21.14) m Domingo Zavala y de 22.86 m linda con Roberto Cárcamo, al poniente: con (40.00) m y tiene por colindante al señor Joaquín Bertoni.

El predio tiene una superficie total de setecientos ocho, noventa y seis metros cuadrados, para publicarse por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepan-tla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 444/91.

SRA. ROSALBA PATRICIA PADRON MANCILLA

Promueve inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle de Alexander Fleming número 44, en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: con 20.00 m linda con propiedad particular; al sur: con 20.00 m linda con propiedad particular; al oriente: con 10.00 m linda con propiedad particular, al poniente: con 10.00 m linda con la calle de Alexander Fleming, con superficie de (200.00 m<sup>2</sup>).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, se expiden a los 22 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 442/91.

Segunda Secretaría.

JUAN FRANCISCO FRAGOSO GONZALEZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno "Cruzitla", que se encuentra ubicado en la calle de Corregidora sin número en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: con 62.40 m y tiene por colindante al Andador, al sur: con 62.57 m y tiene por colindante al señor Mauricio Fragoso González; al oriente: con 15.00 m y tiene por colindante a la calle de Corregidora; al poniente: con 15.50 m y tiene por colindante al señor Albetro y Manuel Arteaga, con una superficie de: 952.91 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 22 días del mes de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1606.—3, 17 y 31 mayo.

Expediente Núm. 391/91.

MARTIN URDAPILLETA MARTINEZ, promueve en el expediente número 391/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno conocido con el nombre del "Capulín", ubicado en el municipio de Coacalco, de Berriozábal, Méx., con superficie de 290.00 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con cerrada de Otoño; al sur: 10.00 m con cerrada de otoño; al oriente: 29.00 m con el señor Héctor Antonio Carmona López; y al poniente: en 29.00 m con la señora Isabel Ayala de Martínez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

ARTURO GONZALEZ MONTOYA, promueve en el expediente número 443/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno Capula, ubicado en calle de Iturbide sin número, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: norte: 48.30 m con el señor Aurelio Fragoso, al sur: 61.80 m con propiedad particular, al oriente: 9.10 m con calle de Iturbide; y al poniente: 13.60 m con Margarita Fragoso; superficie de: 779.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

ROSALIA TORRES GALVEZ, promueve en el expediente número 445/91, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno que se conoce con el nombre de Panteón, de calidad temporal, de los llamados de común repartimiento ubicado en vía José López Portillo Km. 27.5 municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, con superficie de 338.35 m<sup>2</sup>., mide y linda; norte: 27.25 m con Maura Torres; sur: 24.65 m con lote número 11; oriente: 19.55 m con Andador; al poniente: 11.00 m con propiedad de los hermanos Ampudia.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 20 días de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

### EDICTOS

RAMIRO ASCENCIO TORRES GALVEZ, promueve en el expediente número 526/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Panteón" ubicado en vía José López Portillo Km 27.5 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 306.25 m<sup>2</sup>. TRES-CIENTOS SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.90 m con Miguel Ascención Torres Gálvez; al sur: 11.35 m con lote número once; al oriente: 21.46 m con propiedad particular; y al poniente: 19.60 m con andador.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

FRANCISCO FRAGOSO GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 500/91, respecto del predio denominado "Cruztitla", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en calle de Corregidora sin número, mismo que tiene una superficie de 2,118.00 m<sup>2</sup>. DOS MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.70 m con Angela Montoya; al sur: 62.00 m con Mauricio Fragoso; al oriente: 34.00 m con calle de Corregidora; y al poniente: 34.50 m con Alejandra Rodríguez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

JACOBO Y JORGE GONZALEZ FRAGOSO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 527/91, respecto del inmueble denominado Capulitla ubicado en calle Iturbide número 3 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 2,121.60 m<sup>2</sup>., y con las medidas y colindancias; al norte: con dos ramos 88.40 m y linda con Margarita Fragoso y el segundo: 30.60 m colinda con la señora María Luisa Marina Vda. de Juárez, al sur: con 117.60 m y linda con Angel Ortiz, Aurora Robles, y Arturo González, al oriente: 13.20 m tiene por colindante a la calle de Iturbide y el segundo 18.00 m linda con Margarita Fragoso, al poniente: 31.30 m linda con María Luisa Marina Vda. de Suárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galvira Ramero.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

JOSE CAZARES CISNEROS, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 502/91, respecto del predio denominado "Panteón", ubicado en vía José López Portillo Km. 27.5 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 149.45 m<sup>2</sup>. CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con vía José López Portillo; al sur: 9.50 m con el andador; al oriente: 14.63 m con Panteón Municipal; y al poniente: 15.26 m con Víctor Ramírez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 528/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tejocote o Sacuautitla", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 267.50 m<sup>2</sup>. DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Julián Matute hoy fábrica de varillas; al sur: 25.00 m con María Angélica Solano González; al oriente: 10.70 m con el camino Juan Fernández Albarán; y al poniente: 10.70 m con Tirso Antonio González González.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1606.—3, 17 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 434/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y otros, endosatarios en procuración de unión de crédito agroindustrial del Estado de México, S.A. de C.V., en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el ciudadano juez señaló las doce horas del día tres de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle de Soledad número 5 de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas: al norte: 16.30 m al sur: 16.30 m al oriente: 15.00 m al poniente: 15.00 m inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., en el asiento 148-1178, del volumen XVI, del libro primero, sección primera a fojas 12 frente, con fecha 27 de enero de 1988. Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiendo fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ochocientos noventa mil pesos, precio del avalúo practicado por los peritos designados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Tenango del Valle, Méx., a 10 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1770.—14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Expediente Núm. 262/988.

LUZ MARIA RODRIGUEZ GARZA, promoviendo en su carácter de endosataria en procuración del señor HUMBERTO SANCHEZ FIERRO, en la vía ejecutiva mercantil en contra de TOMAS CERVANTES GUERRERO y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día treinta y uno de mayo del presente año, siendo el bien embargado y que corresponde a un terreno y casa en él construida ubicado en calle sin número en el Barrio de Santiago Atocan del municipio de Nexitlalpan, Méx., siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Méx., a los 7 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1763.—14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 345/91, FLORA RIVERA BERNAL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Mozoculco ubicado en la población de Amecameca Estado de Méx., que mide y linda: norte: 159.00 m con Isidro Bernal, al sur: 159.00 m con Antonio Rodríguez, al oriente: 17.15 m con María Cortés, al poniente: 17.15 m con camino, con una superficie de 2533.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1769.—14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 281/91.

Primera Secretaría

C. JOSE VICENTE MEDINA MARTINEZ.

La C. MARIA CRUZ CASTRO MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos durante su matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; ignorándose su domicilio se le hace saber por medio del presente, que deberá apersonarse al presnet juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1652.—7, 17 y 29 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 857/91.

Tercera Secretaría.

MILBURGA DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "San Marcos", ubicado en la calle de Emiliano Zapata en el pueblo de Ocopulco, municipio de Chianila, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.55 m con Narciso Díaz; al sur: 14.30 m con callejón; al oriente: 14.00 m con Mario Díaz; al poniente: 16.00 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de: 253.95 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 26 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1833.—17, 22 y 27 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp 90/242/91, ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia sin número, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del V. mide y linda: norte: 37.50 m con Lucas Maya Talavera, sur: 27.50 m con Carmen Garduño y otra de 10.50 m con Elisa Garduño, oriente: 29.45 m con Angelina Mora Camacho, poniente: 13.75 m con Carmeila Garduño y otra de 15.70 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 726.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1686.—9, 14 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 3460/91, DEMETRIO FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa S/N en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 66.80 m con Rufino Jiménez, al sur: 66.80 m con Porfirio Juárez, al oriente: 24.10 m con Benito Nápoles, al poniente: con calle Sinaloa superficie: 1,633.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1687.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 3999/91 ANTONIA PEÑA RÍOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, en calle Independencia y 16 de Septiembre en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 27.05 m con 16 de Septiembre; al sur: 27.05 m con calle Independencia; oriente: 21.00 m con Gregorio Díaz, al poniente: 21.00 m con María González.

Superficie aproximada de: 568.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1696.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 4000/91 EVELIA ROSA RÍOS RIVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 11-2, Sta. Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 14.20 m con Francisco Ríos, sur: 14.20 m con Pasillo de entrada particular de 2.60 m, oriente: 20.85 m con Esthela Ríos Rivera, poniente: 20.85 m con Antonia Peña Ríos.

Superficie aproximada de: 296.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1696.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 3844/91, LUIS VERA PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Miguel López, sur: 15.00 m con Cosme Vargas, oriente: 9.50 m con Pedro Carrillo, poniente: 9.50 m con Av. Guadalupe.

Superficie aproximada de: 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1707.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 3937/91 C. REYNA HERNANDEZ CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 15.57 m con Pedro Nolasco Romero Rodríguez; sur: 15.10 m con Natalia Martínez Hernández; oriente: 15.00 m con Eusebia Palomar; poniente: 14.25 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 224.124 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1708.—9, 14 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 136/91 C. ROSA ARIAS A; en Rep. EMILIO LUGO A., promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 2.00 m con Francisco Santiago; al sur: 3.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Epifanio Santiago; al poniente: 15.00 m con Roberto Guzmán y otra.

Superficie aproximada de: 35.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1685.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 135/91, C. ALFREDO R. ARCINIEGA M. y otra; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20.00 m con Ricardo Cruz; al sur: 20.00 m con Rosa Sánchez C; al oriente: 10.00 m con vendedor, al poniente: 10.00 m con vendedora.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1685.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 134/91 C. ABELINA NOGUEZ DE C., P/SUS HIJOS: RAUL, MIGUEL y ANTONIO CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 137.50 m con Zeferina Archundia; al sur: 126.30; 4.00; 4.00; 47.30 m con Felipe Cruz; al oriente: 48.90 m con Zeferina Archundia; al poniente: 40.00; 28.90 m con Silvino Castillo.

Superficie aproximada de: 1-41-81 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1685.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 133/99); C. JAIME PIÑA MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 18.00 m con Ma. Luisa Archundia C; al sur: 12.50 m con calle S/N; al oriente: 35.50 m con Félix Martínez G; al poniente: 29.50 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 480.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jilotepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1685.—9, 14 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 493/91, COLUMBO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con camino, sur: 10.00 m con Juvenal González González, oriente: 10.00 m con Ausencia Zepeda viuda de González, poniente: 10.00 m con camino nacional

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1704.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. 494/91, MARIA DEL REFUGIO SALAZAR CLAUDIO Y MELQUIADES SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno ubicado en paraje Cerro del Coyote en Lomas de Amomolulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 41.79 m con Apolonio González, sur: 36.32 m con José Toribio, oriente: 35.45 m con Francisca Salazar, poniente: 44.67 m con Salomón Pavón.

Superficie aproximada de: 1,523 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1704.—9, 14 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. Núm. 475/91, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San José del Progreso municipio de Coatepec Harinas, Méx., el cual tiene una extensión superficial aproximada de 2,213.70 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 120.00 m con calle nacional; sur: 107.50 m con Esther Juárez viuda de Albarrán; oriente: 168.70 m con sucesores de Luis Albarrán Torres; poniente: 186.70 m con sucesores de Luis Albarrán Torres

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1698.—9, 14 y 17 mayo.

Exp. Número 476/91, DIEGO JOAQUIN LUIS ALBARRAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio de Analco, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 810.00 m<sup>2</sup>, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; Norte: 42.00 m con Juan Manuel Villa Tapia; sur: 39.00 m con Elvira Mercado Juárez de Hernández; oriente: 20.00 m con Arturo Mercado Juárez y Poniente: 20.00 m con carretera Coatepec Chiltepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1697.—9, 14 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10043/90, HILDA RAQUEL MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 4, Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con Jesús Torres Almazán; sur: 41.00 m con calle; oriente: 15.00 m con el Sr. Atanacio González; poniente: 15.00 m con camino vecinal Insurgentes; superficie aproximada de: 615.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10059/90, SRA. GUADALUPE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario No. 8, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.70 m con Candelario Flores; sur: 12.70 m con Erasmo Acosta; oriente: 11.95 m con Marciana Martínez; poniente: 11.95 m con callejón del Rosario; superficie aproximada de: 151.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10049/90, VALENTIN BARRALES BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con privada; sur: 12.00 m con Lilia Sánchez Gómez; oriente: 17.00 m con Manuel García Neri; poniente: 17.00 m con Manuel Peña Gómez; superficie aproximada de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 351/89, MA. MERCEDES HUERTA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Alberto Corona; sur: 11.00 m con camino sin nombre; oriente: 11.50 m con Apolita Camacho Prado; poniente: 11.50 m con camino sin nombre; superficie aproximada de: 126.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 11873/90, PETRA FLORES DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con Fortino Peralta; sur: 11.40 m con Germán Roth; oriente: 72.67 m con Alejo Vargas; poniente: 72.67 m con Luciano Peña; superficie aproximada de: 828.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10367/90, MICAELA ZUÑIGA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labaderos s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Lavaderos; sur: 10.00 m con Ignacio Padua; oriente: 137.60 m con Raquel, Isabel, Bertha y Sara Pedraza Zúñiga; poniente: 127.60 m con Florentino Zúñiga; superficie aproximada de: 1,376.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10044/90, GRACIELA MACEDO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Francisca Larea Angulo; sur: 12.00 m con Ma. de Jesús Galeana de Bello; oriente: 10.00 m con Sofía Desales de Guadarrama; poniente: 10.00 m con Tomás Desales Alcántara; superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10061/90, VICTOR SALAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Pablo Origuela Flores; sur: 28.80 m con Juan Bernal; oriente: 10.70 m con 3.00 m con calle Insurgentes; poniente: 12.50 m con Luis Pérez; superficie aproximada de: 347.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 10050/90, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.25 m con Erón Lara; sur: 1.80 m con Rigoberto Espinoza y 3.45 m; oriente: 18.30 m con Guadalupe Espinoza de Estrada y 10.40 m con Guadalupe Espinoza de Estrada; poniente: 28.43 m con Santiago Hidalgo; superficie aproximada de: 114.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 4059/91, EDUWIGES JIMENEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.35 m con calle de Cruz Verde; sur: 14.64 m con Jordán Ramos Nería; oriente: 30.00 m con Margarito Bautista Valdés; poniente: 30.00 m con Guillermo Zavala Aguilar; superficie aproximada de: 449.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 4058/91, FELIX ESCOBAR BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Xomecalco", mide y linda: norte: 28.00 m con Socorro Orozco Barrón; sur: 28.00 m con Víctor García Pérez; oriente: 6.96 m con calle Morelos; poniente: 6.93 m con Miguel Mendoza; superficie aproximada de: 194.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 4060/91, GRACIELA GALICIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 35.50 m con Julieta Galicia García; sur: 33.40 m con Juana Moysén; oriente: 16.00 m con Rosa Moysén; poniente: 17.00 m con Emma Padilla; superficie aproximada de: 568.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 2059/91, PILAR MENDOZA FERRUSCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Jesús, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la privada Nicolás Bravo; sur: 10.00 m con el río Tejalpa; oriente: 21.00 m con Teresa Lerma Quiñones; poniente: 21.00 m con Abundio Mercado; superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 182/91, MIGUEL FLORES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Matamoros sin número, municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.50 m colinda con calle Matamoros Tejupilco, México, sur: 16.10 m colinda con la terminal de autobuses; oriente: 12.00 m colinda con Gómez Macedo Clementina; poniente: 12.70 m colinda con predio de López Arce Eulogio; superficie aproximada de: 158.05 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1766.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 181/91, SANTOS PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero del Guayabal, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,603.30 m colinda con los señores Nazario Suárez Maya y Eliseo Chaparro; sur: 1,464.26 m y colinda con la familia García; oriente: 1,142.10 m colinda con los señores Ocampo Chaparro; poniente: 986.88 m colinda con los señores Aquino Santanders y Nicolás Martínez Arce, superficie aproximada de: 150-82-65 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1765.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 173/91, MARIA ELENA LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Doña Rosa, municipio de Temascaltepec, Estado de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 4 líneas que suma 32.34 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel; sur: 2 líneas que suma 43.30 m con propiedad de Eulalio y Rosa Mora; oriente: 5 líneas que suman 72.15 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel; poniente: 3 líneas que suman 51.50 m con propiedad carretera Temascaltepec-Real de Arriba, superficie aproximada de: 1,304.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dos de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 472/91, C. RODOLFO POBIETE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 180.00 m con Salomón López M.; sur: 183.00 m con Salomón López M.; oriente: 55.00 m y 120.00 m con carretera; poniente: 112.00 m con barranca; superficie aproximada de: 26,966.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 467/91, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MONTAGNER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 88.25 m con Gastón Domínguez Sesma; sur: 88.25 m con camino interior; oriente: 23.00 m con camino interior; poniente: 23.00 m con río; superficie aproximada: 2,029.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 468/91, FERNANDO ZUNIGA y DRA. ROSA MARIA ZUNIGA SANCHEZ DE MARINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "La Fra", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 38.95 m con Esperanza Montoya Figueroa; sur: 34.55 m con Josefát López Morales; oriente: 27.65 m con Carmen Morales Lazcano y Weaceslao Saldaña; poniente: 28.00 m con calle Iturbide; superficie aproximada: 1,018.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 506/91, C. MIGUEL MONDRAGON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 61.40 m con Cástulo Camacho; sur: 67.00 m con Luis Pedroza Reyes; oriente: 37.05 m con Trinidad Gárce; poniente: 38.00 m con Florencio Solano; superficie aproximada de: 2,408.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 457/91, C. PEDRO DIAZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Vega", en el pueblo de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en 2 líneas, lra. 85.00 m con una calle sin nombre, 2da. 60.00 m con un arroyo; sur: 102.00 m con Juan González y Luciano Jiménez; oriente: 136.00 m con Urbano Rosales; poniente: 142.00 m con Juan González; superficie aproximada de: 17,166.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 496/91, ERIC MORALES ROJAS y SAMUEL MORALES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 61.00 m con Natalia Franco; sur: 21.00 m con Ricardo Arizmendi Martínez; oriente: 68.00 m con Felipe Ortega; poniente: 37.00 m con un camino, superficie aproximada de: 2,178.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 498/91, ADELINA PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 112.00 m con Benjamín Pedroza; sur: 112.00 m con Román Bernal; oriente: 37.99 m con un camino vecinal; poniente: 34.52 m con Cecilio Pedroza; superficie aproximada de: 4,032.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 497/91, DANIEL MILLAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con María Sánchez Vda. de Ordóñez; sur: 15.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; oriente: 17.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; poniente: 17.00 m con Daniel Millán Gómez; superficie aproximada de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 494/91, RUTILO AYALA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 15.00 m en una con Daniel Millán Gómez y 14.50 m en la otra con María Sánchez Arizmendi; sur: 46.40 m con Andrés Becerra Morales; oriente: 47.50 m con la apantle y con sucesión del finado Juan Acacio; poniente: en dos líneas, 25.50 m en una y 17.00 m en la otra con Daniel Millán Gómez; superficie aproximada de: 1,383.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 493/91, FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 1,522.00 m con Ciro Dávila y Cipriano Dávila; sur: 1,522.00 m con J. Isabel González Enriquez, Liborio González Martínez y Benigno González E.; oriente: 43.00 m con Monte de Pozo; poniente: 42.00 m con río Texcaltenco; superficie aproximada de: 64,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 495/91, ERNESTO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, miden y lindan: terreno No. 1. norte: 63.12 m con herederos del C. Telésforo Gómez Trujillo; sur: 65.40 m con Pedro Cerón; oriente: 40.65 m con río de Zacango y Loma del Capulín; poniente: 39.05 m con Carmelo Ayala Gómez; superficie aproximada de: 2,560.76 m<sup>2</sup>., terreno No. 2, norte: 36.45 m con herederos del C. Telésforo Gómez Trujillo; sur: 45.45 m con Gonzalo Gómez; oriente: 35.75 m con carretera; poniente: 35.15 m con Ma. de Jesús Ayala; superficie aproximada de: 1,451.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 281/91, FRANCISCA MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.20 m con Valente Rosales Olvera; sur: 15.50 m con barranca la Colmena; oriente: 73.00 m con avenida Hidalgo; poniente: 86.60 m con Simón Santillán Rosales; superficie aproximada de: 1,943.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 44/91, MA. DEL CARMEN CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con calle pública; sur: 11.00 m con Adela Casasola Ramírez; oriente: 35.80 m con calle pública; poniente: 35.10 m con Gabriel Casasola Ramírez; superficie aproximada de: 389.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 45/91, GRACIANO CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.50 m con calle pública; sur: 12.40 m con Adela Casasola; oriente: 34.20 m con Gabriel Casasola; poniente: 33.80 m con Rafael Casasola Silva; superficie aproximada de: 389.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 276/91, REFUGIO NAVARRETE CRUZ, como albacea de la sucesión a bienes del Sr. FLORENCIO NAVARRETE A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 61.00 m con Paulino Avila; sur: 59.00 m con Lucio Zamora; oriente: 82.00 m con camino público; poniente: 88.00 m con Amparo García; superficie aproximada de: 5,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 47/91, BENJAMIN CASASOLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.60 m con Adela Casasola Ramírez; sur: 38.80 m con Inés Casasola Ramírez; oriente: 10.50 m con calle pública; poniente: 10.50 m con Rafael Casasola Silva; superficie aproximada de: 401.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 49/91, ANTONIO GERARDO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuauflalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.80 m con José Gerardo Ortega; sur: 8.80 m con Apolonio Gerardo Ortega; oriente: 22.40 m con andador; poniente: 22.40 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 197.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 135/91, VICENTE SEGUNDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Dolores Agua Zarca, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100 m con Pablo Ordóñez; sur: 100 m con Rogelio Segundo Ramírez; oriente: 100 m con Aniceto Ramírez; poniente: 100 m con Nicolás Pliego; superficie aproximada de: 10,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 138/91, MELECIO SANCHEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zacualpan, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.73 m linda con Leopoldo Jasso; sur: 97.26 m linda con J. Paz Jasso; oriente: 95.22 m linda con Sergio y María de Lourdes Jasso Pérez; poniente: 110.47 m linda con carretera Atlacomulco; superficie aproximada de: 7,406.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 29 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 382/91, DELIA JUSTINA LEON ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.25 m linda con Pedro León López; sur: 7.30 m linda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 47.00 m y linda con Raúl León Enciso; poniente: 47.00 m y linda con Mauricio León; superficie aproximada de: 388.00 metros, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 381/91, RAUL LEON ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.25 m linda con Pedro León López; sur: 12.30 m linda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 47.00 m linda con Victor Enciso; poniente: 47.00 m linda con Delia Justina León Enciso; superficie aproximada de: 647.19 m<sup>2</sup>., predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 375/91, JUSTO VERGARA RIVAS para sus hijos, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 2 líneas, primera 112.00 m linda con Juana Montalvo y Ceveriana Montalvo, segundo 25.00 m linda con Celina Vergara; sur: en 3 líneas, primera 81.00 m linda con Fortino Vergara, 2a. 12.00 m linda con Celina Vergara, 3era. 40.00 m linda con Margaro Montalvo; oriente: en 2 líneas 1ra. 59.00 m linda con Celina Vergara, 2da. 127.00 m linda con Severiana Montalvo y Teresa M.; poniente: en 3 líneas, primera 12.15 m linda con Margarito Montalvo, 2da. 20.30 m linda con Celina Vergara, 3era. 0.63 m linda con Anselmo Olivera y Manuel Ortega; superficie aproximada de: 14,787.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

Exp. 798/91, PEDRO CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Luis Alvarez; sur: 40.00 m linda con Marcelino Cerón; oriente: 35.00 m linda con escuela; poniente: 35.00 m linda con Estanislao Delgadillo; superficie aproximada de: 1,400.00 m<sup>2</sup>., predio denominado

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1767.—14, 17 y 22 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 4229/91, J. PIEDAD SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 65.00 m con Rutila Bastida; al sur: 75.00 m con carretera federal Toluca-Atlacomulco; al oriente: 42.00 m con Gustaf Zárate; al poniente: 75.00 m con Aristeo Zárate; superficie 4,095.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1825.—17, 22 y 27 mayo

Exp. 4230/91, VALENTINA ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m con Benigno Alvarez; al sur: 17.00 m con Constantino Arzate; al oriente: 98.00 m con María de la Luz Sánchez; al poniente: 90.26 m con Pedro Antonio Sánchez; superficie 1,562.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1825.—17, 22 y 27 mayo

Exp. 4228/91, MARIA CONCEPCION ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elena Sánchez y Rutila Bastida; al sur: 20.00 m con Nieves Carrillo; al oriente: 20.00 m con Ofelio Domínguez; superficie 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1825.—17, 22 y 27 mayo